



TRABAJANDO  
PARA USTED

43

**APRUEBA INFORME DE LA FASE I DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN EL BARRIO "EL SANTO", DE LA COMUNA DE TOME.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 77 /**

**CONCEPCIÓN, 07 ABR. 2026**

**VISTOS:**

- 1) La Resolución Exenta N° 349 de esta SEREMI, de fecha 14.11.2024, que aprobó el Convenio de implementación Fases I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, suscrito entre esta SEREMI y la Municipalidad de Tomé, para el desarrollo del Programa en el Barrio "El Santo"; y ordenó transferir recursos.
- 2) La Resolución Exenta N° 205 de esta SEREMI, de fecha 12.12.2025, mediante la cual se aprueba modificación de Convenio de Implementación Fases I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio "El Santo", comuna de Tomé.
- 3) El Oficio Electrónico ORD. N° 1676 de esta SEREMI, de fecha 30.12.2025, que aprueba el Informe Final Fase I del Barrio antes referido.
- 4) El Memorándum N° 26 de fecha 20.03.2026, de la Secretaria Técnica Regional del Programa de Recuperación de Barrios, por el que solicita a la Sección Jurídica elaborar la resolución exenta que aprueba el Informe Final de la Fase I del Programa Recuperación de Barrios, en el barrio "El Santo", comuna de Tomé.
- 5) Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; la Resolución Exenta N° 4119 de (V. y U.) de fecha 19.06.2008, que aprueba el Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón; D.S. N° 56 (V. y U.) de fecha 25.03.2026, en trámite, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario aprobar, mediante resolución exenta, el informe del Programa de Recuperación de Barrios, que acredita el cumplimiento a los productos correspondientes al Convenio de Implementación en el barrio "El Santo", comuna de Tomé y cuyo Informe Final Fase I fuera aprobado mediante el Oficio del Visto N° 3 precedente, por lo que procede dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**APRUÉBASE** el Informe Final del Programa de Recuperación de Barrios, que acredita el cumplimiento a los productos correspondientes de la Fase I, en el barrio "El Santo", comuna de Tomé, y cuyo texto se transcribe a continuación:

PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS  
BARRIO EL SANTO  
COMUNA DE TOMÉ

---

I. INFORMACIÓN GENERAL

- Nombre del Estudio :Convenio Implementación Fases I, II y III
- Nombre etapa en desarrollo :Fase I
- Comuna :Tomé
- Fecha :23.12.2025
- Antecedente :Oficio N° 2030 de fecha 10.12.2025, ingresado a Oficina de Partes con fecha 15.12.2025, envía Informe Final Fase I, Convenio de Implementación Fases I, II y III, del Programa Recuperación de Barrios, barrio El Santo, comuna de Tomé.

II. INTRODUCCIÓN

*El presente corresponde a la revisión del Informe Final Fase I, establecido en el convenio de Implementación Fases I, II y III, firmado entre la Municipalidad de Tomé y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, del Programa Recuperación de Barrios en el barrio El Santo, de la comuna de Tomé.*

*De acuerdo con lo solicitado por el Convenio de Implementación Fase I, II y III, aprobado mediante Resolución Exenta N° 349 de fecha 14.11.2024, el informe refiere respecto del cumplimiento de los productos y verificadores establecidos en la cláusula décimo octava.*

III. PRODUCTOS DEL INFORME FINAL FASE

1. Plan de Trabajo

*Aprobado.*

*El municipio informa los verificadores solicitados para los subproductos desarrollados durante esta etapa de la ejecución del Programa, entre ellos estrategia de inserción en el barrio, instalación de la oficina, conformación del equipo, el respaldo fotográfico, carta Gantt, y verificadores de la asamblea de presentación del Programa a los dirigentes y vecinas del barrio.*

2. Servicio Dron

*Aprobado.*

*El municipio informa el cumplimiento del producto mediante registros aerofotográficos y videos de los terrenos, pasajes, calles y equipamientos insertos dentro del polígono de barrio.*

3. Hito Inaugural

*Aprobado.*

*Se informan los verificadores del cumplimiento del hito inaugural adjuntando los insumos comunicacionales, registro fotográfico y acta de la actividad.*

4. Constitución del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD)

*Aprobada.*

*El municipio ingresa los verificadores que dan cuenta de la creación de la nueva organización territorial que representará a los vecinos durante la intervención del Programa, el Consejo Vecinal de Desarrollo. Además, se ingresa el acta de conformación y el plan de trabajo de la Mesa de Organizaciones Sociales del barrio.*

5. Reporte Eje Cuidado y Género

*Aprobado.*

*Se ingresa documento con el reporte de lo trabajado durante la Fase I en este eje, destacando el refuerzo e importancia del trabajo con las mujeres del territorio.*

6. Obra de Confianza

*Aprobado.*

El municipio informa el avance del desarrollo y diseño de la Obra de Confianza mediante los antecedentes del expediente técnico, adjuntando: factibilidades legal, económica, técnica y social del proyecto.

**7. Plan de Confianza Social**  
Aprobado.

El municipio ingresa los verificadores de la aprobación del Plan de Confianza Social, denominado "Sembrando identidad colectiva", por Mesa Técnica Regional. Además de las actas de inicio y término del Proyecto; y la sistematización de todo el proceso de desarrollo de los tres talleres realizados a los vecinos del polígono.

**8. Contrato de Barrio**  
Aprobado.

Se informa el cumplimiento del Contrato de Barrio, adjuntando los verificadores que dan cuenta de las instancias en las cuales se realizó reflexión y la deliberación para dar con la priorización de las iniciativas a financiar con recursos del Programa, así también se informa del documento firmado y su respectiva resolución.

**9. Informe Final Fase I**  
Aprobado

El municipio informa mediante un documento la sistematización de todo el proceso de desarrollo e implementación de los productos de la Fase I del Programa; Servicio de Dron, Hito Inaugural, Constitución del CVD, Reporte Eje Cuidado y Género, Obra de confianza, Plan de Confianza Social y Contrato de Barrio.

**IV. CONCLUSIÓN**

La Secretaria Técnica Regional del Programa Recuperación de Barrios, ha cumplido con la revisión del Informe Final Fase I, que incluye los productos detallados en el presente documento correspondiente al barrio El Santo, destacando que el municipio logró desarrollar los productos solicitados en el Convenio de Implementación Fase I, II, y III, del Programa Recuperación de Barrios, siendo el informe aprobado.

Fdo. Carolina Toro Huerta. Secretaria Técnica Regional Programa Recuperación de Barrios Región del Biobío.

Fdo. Natalia López Ernst. Analista Área Urbana Programa Recuperación de Barrios Región del Biobío.

Fdo. Marcela Molina Villegas. Analista Área Social Programa Recuperación de Barrios Región del Biobío."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO**

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

CVB/CTH/MEE/MMV/ AMM

Distribución:

- I. Municipalidad de Tomé
- CVD El Santo, Tomé
- Equipo Programa Recuperación de Barrios SERVIU
- Equipo Programa Recuperación de Barrios SEREMI
- Archivo Sección Jurídica
- Oficina de Partes
- Encargado Transparencia Activa (PHP)

**PATRICIO OYARCE LAGOS**  
MINISTRO DE FE  
SECRETARÍA REGIONAL MINVU  
REGIÓN DEL BIO BÍO